



## **AYUNTAMIENTO DE JERTE**

### *ANUNCIO de 12 de abril de 2023 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2023080694)*

Por Acuerdo de Pleno de fecha 10 de abril de 2023, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle para reajuste de alineaciones en manzana de las Normas Subsidiarias del municipio de Jerte en vigor, en parte contenida en la UA-23 y delimitada por viales ya existentes, calles Fuente Nueva, Francisco Carrión y un vial no ejecutado, habiendo sido presentado por Construcciones Hermanos Carrión, SC, y redactado por el arquitecto D. Marino Álvarez Rey.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes de acuerdo con el artículo 65.4.c del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial de y urbanística sostenible de Extremadura, mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas computándose el mismo a partir de la última de las publicaciones citadas.

De acuerdo con el artículo 25.3.b) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, la adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias, salvo las que resulten ajustadas al régimen vigente y a las determinaciones del nuevo planeamiento.

El documento aprobado inicialmente, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en la Secretaría del Ayuntamiento de Jerte. Asimismo, también podrá consultarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de Jerte:

<https://jerte.sedelectronica.es/info.0>

Jerte, 12 de abril de 2023. El Alcalde, GABRIEL IGLESIAS SÁNCHEZ.

• • •

